

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
JBG.CPH.HAD



DECRETO SECC. 1ª N°

7621

LAS CONDES, 30 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El

Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 6713 de 12 de Septiembre de 2017, que adjudicó y contrató a la empresa **GRUPO CAPITAL HUMANO OUTSOURCING SpA**, RUT N° 76.407.996-5, representada por don Alvaro Andrés Nash Bobadilla, cédula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en calle Bandera N° 620, oficina 403, comuna de Santiago, la licitación pública para contratar el **SERVICIO DE GUARDIAS PARA LA VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y AREAS ADMINISTRADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, ID N° 2560-14-LR17, del portal www.mercadopublico.cl; el Contrato de 25 de Octubre de 2017, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 7619 de 28 de Octubre de 2017; el punto **A.15. SERVICIOS TEMPORALES O ESPECIALES PROGRAMADOS** de las Bases Administrativas y el numeral 10.- del Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 6713 de 12 de Septiembre de 2017; el Informe de Imputación N° 8284 de 25 de Octubre de 2017, del Depto. de Finanzas; el Ord. Secur. N° 0249 de 25 de Octubre de 2017, mediante el cual se le solicita a la empresa **GRUPO CAPITAL HUMANO OUTSOURCING SpA**, la prestación del servicio temporal en la Plaza Los Dominicos, con motivo del evento "**Carpa Devolución Derechos de Aseo 2017**" y se remite el Manual de Procedimientos correspondiente; el Oficio N° 01 de 26 de Octubre de 2017, por medio del cual el contratista comunica su conformidad respecto del servicio temporal requerido; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 4.949 de 20 de Diciembre de 2010 y en el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 del citado cuerpo legal,

DECRETO:

1.- **CONTRATASE** en virtud de lo dispuesto en el punto **A.15. SERVICIOS TEMPORALES O ESPECIALES PROGRAMADOS** de las Bases Administrativas y el numeral 10.- del Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 6713 de 12 de Septiembre de 2017, el servicio temporal en la Plaza Los Dominicos, con motivo del evento "**Carpa Devolución Derechos de Aseo 2017**", a la empresa **GRUPO CAPITAL HUMANO OUTSOURCING SpA**, RUT N° 76.407.996-5, representada por don Alvaro Andrés Nash Bobadilla, cédula de identidad N° [REDACTED].

2.- La empresa **GRUPO CAPITAL HUMANO OUTSOURCING SpA**, deberá prestar el servicio de vigilancia con la dotación de personal, incluidos suministros, en el recinto indicado en el numeral anterior, de acuerdo a Manual de Procedimientos correspondiente, notificado a la empresa **Grupo Kapital Humano Outsourcing SpA.**, el día Jueves 26 de Octubre de 2017.



3.- El precio del servicio temporal que se contrata, es **UTM 89,3.- más IVA**, correspondiente a 94 turnos de 12 horas, cada uno a un valor de UTM 0,95 más IVA.

4.- Las fechas de inicio y de término de la prestación del servicio, serán el día Martes 31 de Octubre de 2017 a las 08.00 horas y el día Domingo 17 de Diciembre de 2017 a las 08.00 horas, respectivamente.

5.- En todo lo demás, deberá estarse estrictamente a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Aclaraciones de Oficio, Respuestas a las Consultas y Oferta presentada por la empresa **GRUPO CAPITAL HUMANO OUTSOURCING SpA.**

6.- El gasto se imputará al Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo; Ítem 08: Servicios Generales; Asignación 002: Servicios de Vigilancia; Asignación Interna: 008 Grupo Kapital Humano Outsourcing SpA.; Contracuenta: 532 08 22 008.

7.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio, por el Secretario Municipal, a través del portal denominado www.mercadopublico.cl **ID N° 2560-14-LR17.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.: ALVARO FUENTES GOMIEN - ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

Interesado
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Dirección de Operaciones
Dirección de Seguridad Pública
Departamento de Finanzas
Oficina de Partes.